



03-Jun-2010

SALTA,
Expte. N° 6.182/10

399/10

RES. N°

VISTO:

La necesidad de adquirir insumos para la imprenta de la Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido es efectuado por el Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, técnico del Dpto. de Imprenta de esta Facultad, con el objeto de mantener stock de elementos que son necesarios para garantizar el normal funcionamiento de la Imprenta.

Que el monto estimado para la presente Contratación Directa – Bajo Monto de los bienes a adquirir se estima en la suma de PESOS: CUARENTA Y UN MIL (\$ 41.000).

Que el Dpto. de Presupuesto y Rendición de Cuentas a fs. 2 realizó la imputación presupuestaria preventiva que da cuenta de la existencia de recursos suficientes para afrontar el gasto motivo de las presentes actuaciones;

Que la UOC de la dependencia enmarca a fs. 3 de los presentes actuados el carácter de Contratación Directa, según lo previsto en el Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto 1023/2001 y Resolución CS N° 547/07, Art. 1°;

Que el servicio de Asesoría Jurídica de la U.N.Sa. tomó intervención en estas actuaciones concluyendo en el Dictamen N° 12.040/10 que no hay objeciones para proceder a la contratación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURIDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°- AUTORIZAR a efectuar Contratación Directa 14/10 en el marco del Art. 26 del Decreto N° 436/2000 y Art. 25 d) del Decreto N° 1023/2001, tendiente a lograr la adquisición de insumos para el Departamento de Imprenta de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.-

ARTICULO 2°- APROBAR los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Generales que como Anexo I forman parte de esta Resolución y regirán en la presente contratación.-

ARTICULO 3°- FIJAR la apertura de ofertas para el día 10 de junio de 2010 a horas 16,00 en el Dpto. de Compras y Patrimonio de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, con domicilio en Avda. Bolivia N° 5150, Campo Castañares de esta ciudad.

ARTICULO 4°- DESIGNAR como miembros de la Comisión de Preadjudicación que entenderá en la evaluación de ofertas de la presente contratación a las Sras. Alma Patricia Ibarra, Directora Gral. De Administración a/c; Nora Castro, personal del área contable y Sr. Héctor Eduardo Rodríguez, técnico del Dpto. de Imprenta, todos personal de la Facultad de Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales.

..//





Universidad Nacional de Salta
 Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
 Avda. Bolivia 5150 - TEL. 0387-4255645-4255464
 4400 - SALTA

Expte. N° 6.182/10

399/10

RES. N°

..//

ARTICULO 5°- DISPONER la imputación presupuestaria preventiva en la suma total de pesos cuarenta y un mil (\$ 41.000,00) a la siguiente partida presupuestaria

Final	Func.	Dep.	Prog.	Act.	F.F.	Inc.	P.pal	P.pcial	Importe
3	4	25	24	01	16	2	3	1	\$41.000,00

ARTICULO 6°- HAGASE SABER y remítase copia a la Dirección General de Administración de la Facultad y SIGA al Dpto. de Compras y Patrimonio para que tome la intervención que le compete y oportunamente archívese. -
 ave/API.-

[Handwritten signature]

DR. ALMA PATRICIA ISIBARRA
 DIRECTORA DE PREST. Y REND. DE CTAS.



[Handwritten signature]

Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
 VICE-DECANO